



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Montero anuncia las mejoras salariales de jueces, fiscales y LAJs comprometidas con el Gobierno hace meses

Con varios meses de retraso desde que se firmaran los acuerdos con jueces y fiscales, por un lado, y letrados de la Administración de Justicia (LAJs), por otro, el **Consejo de Ministros ha aprobado este martes los reales decretos retributivos** que hacen efectiva **la subida a los jueces y fiscales y al colectivo de los LAJs**. Se trata de dar cumplimiento a los acuerdos firmados entre el Gobierno y estos operadores jurídicos, de marzo el de los LAJs y de mayo el de jueces y fiscales

Lo anunciaba en rueda de prensa la ministra de Hacienda y Función Pública, **María Jesús Montero**, quien indicó que los aumentos retributivos se implementarán **"de forma progresiva**, en diferentes hitos a finales de este año y a mediados del que viene para completar el acuerdo al completo a partir de julio de 2024".

Para **jueces y fiscales** se ha decretado la actualización del complemento de destino por representación, con una **subida de entre 440 y 450 euros mensuales**. A los **letrados** se les aplicará un **"complemento específico transitorio" de 430 euros mensuales** con efectos retroactivos desde enero de 2023.

Queda por saber qué estrategia mantendrá el Ministerio de Justicia ante las reclamaciones de los sindicatos que representan a más de 45.000 funcionario de toda España. **Los sindicatos CSIF; STAJ y CCOO reclaman una subida sa ...**